RESOLUCIÓN Nº 62/2.025.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL ING. AGR. LORENZO MEZA LÓPEZ, DIRECTOR EJECUTIVO Y LA ING. AGR. LOURDES LORENA ROMERO MENDEZ, DIRECTORA DE AGRONEGOCIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A FIN DE PARTICIPAR DE LA EXPOSOYA 2025, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, DEL 20 AL 22 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO.

Asunción, 12 de febrero de 2.025.-

VISTO: El Memorándum DE N° 09/2025, presentado por la Dirección Ejecutiva, donde solicita autorización para viaje al exterior vía Resolución, para los Ing. Agr. Lorenzo Meza López, Director Ejecutivo y Lourdes Lorena Romero Méndez, Directora de Agronegocios del IPTA, a efectos de participar de la "EXPOSOYA 2025", a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Cruz, Estado Plurianual de Bolivia, del 20 al 22 de febrero del corriente año, cuyos gastos serán cubiertos por la UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY" FINANCIADA POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR. (Expediente Electrónico N°2025-23022001-001428), y;

CONSIDERANDO: ***Que***, igualmente menciona en el Memorándum de referencia, … "*en la oportunidad se estará poniendo a consideración de los productores las diferentes variedades de SOJAPAR registradas en Bolivia, e instaladas en parcelas demostrativas a través de la ANAPO en el predio del campo de exposición, y que la presencia institucional es importante para dar destaque y promocionar el uso de dichas variedades por parte de los productores".*

Que, lo solicitado cuenta con el parecer favorable de la Máxima Autoridad Institucional.

Que, así mismo solicita el permiso correspondiente del 19 al 23 de febrero del corriente año, incluyendo los días de salida y de retorno respectivamente.

Que, designan al Ing. Agr. Orlando Noldin, como Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva y al Ing. Agr. All Francis Orella, como Encargado de Despacho de la Dirección de Agronegocios, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), deriva el expediente a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), a efectos de la autorización del financiamiento correspondiente.

Que, el Contrato de Préstamo Nº 4925 OC/PR, suscripto en fecha 23 de junio de 2020, entre el Ministerio de Hacienda (MH), Instituto de Tecnología Agraria (IPTA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por el cual se aprueba el PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", y que fuera sancionado por Ley Nº 6904 de fecha 29 de abril de 2022.

Que, por Resolución IPTA N° 619 de fecha 01 de diciembre de 2023, se ha vinculado a funcionarios del IPTA para ejercer funciones dentro del Programa PR-L1162, en la cual el Ing. Agr. Lorenzo Meza, Director Ejecutivo IPTA y la Ing. Agr. Lourdes Romero, Directora de la Dirección de Agronegocios, ejercen funciones para el Programa PR-L1162, en el cumplimiento de los objetivos trazados para la misma.

RESOLUCIÓN Nº 62/2.025.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL ING. AGR. LORENZO MEZA LÓPEZ, DIRECTOR EJECUTIVO Y LA ING. AGR. LOURDES LORENA ROMERO MENDEZ, DIRECTORA DE AGRONEGOCIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A FIN DE PARTICIPAR DE LA EXPOSOYA 2025, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, DEL 20 AL 22 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha emitido su No Objeción, conforme Nota O-CSC/CPR-134/2024 en fecha 10 de febrero de 2025, a la solicitud remitida por la Coordinación General del Programa (UEP IPTA PR-L1162), conforme Nota CGP-UEP Nº 07/2025 de fecha 07 de febrero de 2025, a lo referido a la elegibilidad del gasto a ser incurrido bajo recursos del Contrato de Préstamo 4925/OC-PR (P-L1162).

Que, el expediente de referencia cuenta con el parecer favorable de la Coordinación General del Programa (UEP IPTA PR-L1162), así como del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la No Objeción emitido en fecha 10 de febrero de 2025.

Que, la presente solicitud para asistir a dicho evento, está igualmente contemplado en actividades para el Componente Nº 1, Producto 5.4. Plan de intercambio de conocimientos establecido de conformidad al Plan Operativo Anual (POA) del Programa PR-L1162.

Que, los gastos a ser incurridos están reglamentados conforme lo indicado en la Resolución IPTA Nº 61/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL EJERCICIO 2.025, DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)".

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, ha emitido el Dictamen Jurídico DAJ Nº 17/2025, de fecha 12/02/2025, donde expresa …" *en base a lo establecido en el Decreto, y la Ley N° 3788/10 Art. 15° Atribuciones y funciones del Presidente. Numeral 2) Propias del Presidente Inc. m) , esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que lo solicitado corresponde en Derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos de rigor para la emisión de la Resolución pertinente".*

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***CONCEDER***, permiso con goce de sueldo, a los **Ing. Agr. Lorenzo Meza López, C.I N° 785.776,** Director Ejecutivo y **Lourdes Lorena Romero Méndez, CI N° 4.374.366,** Directora de Agronegocios del IPTA**,** a efectos de participar de la "EXPOSOYA 2025", a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Cruz, Estado Plurianual de Bolivia, del 19 al 23 de febrero del corriente año, cuyos gastos serán cubiertos por la UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY" FINANCIADA POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR.

RESOLUCIÓN Nº 62/2.025.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL ING. AGR. LORENZO MEZA LÓPEZ, DIRECTOR EJECUTIVO Y LA ING. AGR. LOURDES LORENA ROMERO MENDEZ, DIRECTORA DE AGRONEGOCIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A FIN DE PARTICIPAR DE LA EXPOSOYA 2025, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, DEL 20 AL 22 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO.

Artículo 2º.- ***AUTORIZAR***, a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a realizar los pagos de pasaje aéreo, viático internacional y otros, bajo las normativas legales vigentes.

Artículo 3º.- ***DESIGNAR***, al **Ing. Agr. Orlando Noldin**, como Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva y al **Ing. Agr. All Francis Orella**, como Encargado de Despacho de la Dirección de Agronegocios, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Artículo 3º.- ***COMUNICAR***, a quienes corresponda y cumplido archivar.

SONIA HELENA ALVARENGA RODAS
Firmado digitalmente por SONIA HELENA ALVARENGA RODAS
Fecha: 2025.02.12 20:15:28 -03'00'

Secretaria General

EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Firmado digitalmente por EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Fecha: 2025.02.12 20:03:51 -03'00'

Presidente – IPTA